



En Madrid, a 30 de marzo de 2021.

LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En la reunión del consejo de administración de la Sociedad celebrada el pasado 24 de marzo de 2021, se ha puesto en conocimiento del consejo que, una vez completada la fase del Derecho de Primera Oferta (descrito en el apartado 4.1 del Documento Informativo de Incorporación), sin que se haya completado en dicha fase la venta de la participación de Mansfield Invest SOCIMI, S.A., esta sociedad ha iniciado el Mecanismo de Salida previsto en la cláusula 14.2 del acuerdo de socios suscrito entre Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. y Mansfield Invest SOCIMI, S.A. con fecha 28 de diciembre de 2016 (descrito en el apartado 4 del Documento Informativo de Incorporación, disponible en la página web de BME Growth y de la Sociedad), mediante el envío de la oportuna Notificación Inicial de Salida a Grupo LaFinca Promociones y Conciertos Inmobiliarios, S.L. con fecha 9 de marzo de 2021.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

Atentamente,

D. Diego Lozano  
Secretario del consejo de administración  
LA FINCA GLOBAL ASSETS SOCIMI, S.A.